

DIRECTRICES O MODELO DE DICTAMEN TÉCNICO.

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Lugar y fecha : Asunción, 22 de octubre de 2024

UOC Convocante (*): Unidad Operativa N° 3 de la ARMADA PARAGUAYA

Unidad o área requirente (*): DIRECCION DE APOYO DE SERVICIO

Funcionario o técnico responsable (*): Cap N DEM CESAR BLADIMIR INVERNIZZI GONZALEZ

Dependencia y cargo que desempeña (*): Director Administrativo de la Dirección de Apoyo de Servicio

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

La necesidad de contar con Juego de uniforme militar **CAMUFLADOS** para la distribución de Uniformes, para todo el Personal de tropas y Maestros de la Dirección de Apoyo de Servicio, así también para las Grandes Unidades de la Armada Paraguaya.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No aplica

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No aplica

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):



CESAR BLADIMIR INVERNIZZI GONZALEZ
Cap N DEM – Director Adm. de la DIAPSER

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*):



JUAN RAMÓN DUARTE VERA
CAP F DEM - Jefe UOC N° 3